

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 13. Piso bajo izquierda, con entrada por la casa número 10 de la calle Escorial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, al folio 187, libro 780, tomo 1.457, finca número 45.050, inscripción tercera.

Tipo de primera subasta: 10.060.000 pesetas.

Dado en Jaén, abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.411.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 129/1998, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Agarrado Luna, contra don José Manuel Sánchez Escandón y doña Olga María Rejón Orellana, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 18 de mayo de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 15 de junio de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 13 de julio de 1999. Será sin sujeción a tipo, si bien, para tomar parte en la misma, habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de la subasta

Vivienda tercera A, derecha, de las casas número 43, bloque N, fase quinta, edificadas sobre un solar en Playas de San Telmo, de esta ciudad, hoy barriada Santo Tomás de Aquino. Mide 51 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, tomo 1.494, libro 474, folio 75, finca número 463-N. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.020.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 19 de marzo de 1999.—La Magistrado-Juez, María Caridad Moreira Lanseros.—El Secretario.—14.486.

LALÍN

Edicto

Doña Pilar Pazos González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalín (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 45/1997, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Fernández Ramos, contra la entidad «Anso-Flor, Sociedad Limitada», don José Antonio Pena Fernández, don José Antonio Presas Ferreiro, don Manuel Viana Nande y don Alfonso Rodríguez González, declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Puente de Lalín, números 14-16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalín, cuenta de consignaciones número 3578 000 17).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de junio de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultara inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, la subasta que por tal motivo no pueda celebrarse se llevará a cabo inmediatamente al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en la tercera planta del edificio número 38, señalada con la letra I, sita en la calle B del Ayuntamiento de Lalín, con una superficie aproximada de 95 metros cuadrados. La fachada principal da a la calle B y la posterior a un callejón sin asfaltar, que en un futuro será una calle. Todas las dependencias tienen luz a la fachada posterior. Vivienda soleada. La carpintería exterior es de aluminio color natural. Tiene cuatro dormitorios, dos baños, cocina y salón. Los solados son de baldosa, en algunas dependencias tiene moqueta. Los baños y la cocina están alicatados. La cubierta es de teja y el edificio no tiene ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al folio 218 del libro 217, tomo 658, finca número 28.830.

Valorada en la suma de 7.872.175 pesetas.

Vivienda situada en la tercera planta del edificio número 38, señalada con la letra D, sita en la calle B del Ayuntamiento de Lalín. El edificio tiene fachada principal con la calle B y la posterior da a un callejón sin asfaltar, que en un futuro será una calle. Tiene una superficie aproximada de 95 metros cuadrados. Todas las dependencias tienen luz a la fachada principal. Vivienda soleada. La carpintería exterior es de aluminio color natural. Tiene cuatro dormitorios, dos baños, cocina y salón. Los solados son de baldosa y en algunas dependencias tiene moqueta. Los baños y la cocina están alicatados. La cubierta es de teja. El edificio no tiene ascensor. Inscrita para su sociedad conyugal por título de compra al folio 214 del libro 217, tomo 658, finca número 28.826 del Registro de la Propiedad de Lalín.

Valorada en la suma de 8.062.175 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Lalín a 24 de febrero de 1999.—La Secretaria, Pilar Pazos González.—14.346.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-letras de cambio número 750/1991, seguidos a instancias del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Rodríguez Santana, con domicilio en Isla de Cuba, 6-415, Las Palmas; don Luis Pérez Sevillano, don domicilio en Isla de Cuba, 6-415, Las Palmas, y «Nitce, Sociedad Limitada», con domicilio en Galicia, 28-1, Las Palmas, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 25 de junio de 1999, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 26 de julio de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1999, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiera tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Número 24. Vivienda tipo A, sita en la planta cuarta del edificio emplazado en la calle Teodoro Golfín, número 28 de gobierno, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 73 metros 31 decímetros cuadrados. Cuota: 3,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 64, libro 58 de la Sección 3.^a, tomo 1.759, finca número 5.842.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.200.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal, y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiese tener lugar, con la antelación necesaria requerida por la ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—14.434.

LINARES

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 192/1998, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Dolores Blesa, contra don Manuel Zapata Sánchez y doña Josefa Gómez Bravo, sobre reclamación de 6.254.853 pesetas de principal, más los intereses y costas del procedimiento, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble de los ejecutados:

Urbana. Casa marcada con el número 45, hoy 43, en el sitio conocido de antiguo por Caballería del Píscar, de Linares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 759, libro 757, finca número 14.194. Valoración, a efectos de subasta, según la escritura de constitución de hipoteca: 11.540.000 pesetas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, que se celebrarán en las dependencias de este Juzgado, sito en calle Pontón 49, de Linares:

Primera subasta: Día 16 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Día 15 de julio de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: Día 16 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son:

Primera.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2061-0000-18-0192-98, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, el de valoración; para la segunda, el 75 por 100 del de valoración; para la tercera, sin sujeción a tipo; con la prevención que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 12.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que los señalamientos de subasta fueren en día festivo (o inhábil), se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 23 de marzo de 1999.—La Juez, María de los Ángeles Ruiz González.—La Secretaria, María Engracia Sánchez.—14.416.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 56/1998, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Risueño Sáez y doña María del Carmen Flores Archivet, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Vivienda en planta primera, única de su planta, del edificio señalado con el número 56 de la calle Pérez Galdós, de Bailén. Ocupa una superficie

aproximada de 130 metros cuadrados. Su distribución es: Vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina con despensa y terraza-lavadero. La finca consta inscrita a nombre de don Juan Risueño Sáez, con carácter privativo, al tomo 1.300, libro 436 de Bailén, folio 215, finca 26.275, del Registro de la Propiedad de La Carolina.

La finca ha sido valorada pericialmente en 7.200.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito, y que anteriormente se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de julio de 1999, a las diez horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta se celebrará el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, en el establecimiento bancario destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarto.—Se hace saber, que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes, sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo, inhábil o sábado, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Dado en Linares a 24 de marzo de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—14.414.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 331/1998, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lleida y su partido, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Guarro Callizo, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Juan Manuel Rico Murcia y doña Olga Capdevila Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que, con su valor de tasación, se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.